FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CONTRATISTAS DE RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

Frontino, 28 de Julio de 2026

Doctora
LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa del municipio de Frontino, Antioquia

ASUNTO: Propuesta para realizar acompañamiento en PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES ENFOCADO A LA GESTIÓN DEL RIESGO, SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.

DATOS BÁSICOS (CONTRATISTA)

NOMBRES Y APELLIDOS: JEIDY CAMILA GUISAO CARVAJAL
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: MANGURUMA
TELEFONO FIJO:
TELEFONO CELULAR: 3143990931
CORREO ELECTRONICO: carvajalcamila079@gmail.com
PROFESIÓN: AUXILIAR DE ENFERMERIA

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES ENFOCADO A LA GESTIÓN DEL RIESGO, SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.

ACTIVIDADES – ALCANCE:

1. Apoyar las acciones de verificación, monitoreo y evaluación al cumplimiento de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud contempladas en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), con énfasis en la gestión del riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles en los cursos de vida de adulto y adulto mayor, de conformidad con la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
2. Apoyar las acciones de monitoreo, evaluación y verificación al cumplimiento de las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud visual y auditiva contempladas en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).

3. Apoyar las acciones de verificación, monitoreo y evaluación al cumplimiento de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud contempladas en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) en los cuales diferentes ciclos de vida.
4. Apoyar las acciones relacionadas con la prevención y vigilancia de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.
5. Apoyar la planeación, articulación, seguimiento y ejecución de las actividades relacionadas con los Clubes de la Salud y los grupos de personas mayores, en el marco del XXIII Encuentro Departamental de Clubes de la Salud y de las Personas Mayores "Por un Envejecimiento Activo y Saludable".
6. Apoyar la planeación, organización y desarrollo de actividades de promoción y mantenimiento de la salud dirigidas a los grupos de personas mayores del municipio, orientadas al envejecimiento saludable, la gestión del riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables y el fortalecimiento de las acciones de detección temprana contempladas en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).
7. Apoyar la gestión, articulación y seguimiento de la estrategia municipal de desparasitación, mediante la solicitud de medicamentos, la coordinación para su distribución y entrega durante las jornadas y brigadas de salud, así como la consolidación y elaboración de los informes requeridos, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social o la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia.
8. Apoyar la implementación de la estrategia “Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles – CERSS” en el municipio de Frontino, participando en la planificación, ejecución y evaluación de acciones intersectoriales orientadas a la promoción de entornos saludables y sostenibles; además de las actividades de diagnóstico y caracterización comunitaria, apoyando la recolección de información socio-sanitaria y ambiental que permita orientar las intervenciones en el marco de la estrategia CERSS.
9. Apoyar las acciones de promoción, organización, articulación y seguimiento de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante en el entorno laboral, contribuyendo a la creación y fortalecimiento de los espacios priorizados en el municipio.
10. Apoyar la gestión y seguimiento de solicitudes de los usuarios que presenten barreras de acceso a los servicios de salud, para contribuir al cumplimiento de los derechos de los usuarios, de acuerdo con las competencias de la Secretaría de Salud y Protección Social.
11. Apoyar las actividades que demande la Administración Municipal en el cumplimiento del objeto del contrato y de los procesos de gestión de la salud pública.

RECURSOS HUMANOS
Se cuenta con el trabajo de una única persona con la idoneidad para desempeñar todas las actividades

VALOR
TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($13.860.000).

PLAZO:
Cinco (5) Meses y Cuatro (4) Días Calendario a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026

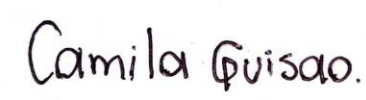
FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: El municipio de Frontino, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: El municipio de Frontino, pagará al contratista por concepto de honorarios de la siguiente manera: Un pago de trescientos sesenta mil ($360.000) los cuales serán cancelados por el periodo comprendido a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026 y cinco (5) pagos iguales mensuales por la suma de Dos millones setecientos mil ($2.700.000) por los meses de agosto, septiembre octubre, noviembre y diciembre de 2026 cuales serán cancelados dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación de lo siguiente: **1.** Factura o cuenta de cobro. **2.** Informe de actividades con las correspondientes evidencias que acrediten la ejecución del contrato. **3.** Pago al sistema de seguridad social en salud y pensión. **4.** Informe de supervisión y recibo a satisfacción por parte de la supervisión interna

DECLARACIONES

1. Tengo capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Atentamente,



_____

Nombre: JEIDY CAMILA GUISAO CARVAJAL
Documento de identificación: 1.007.440.318
Dirección domicilio: MANGURUMA
Teléfono No 3143990931
Correo Electrónico carvajalcamila079@gmail.com